

<b>Información General</b>	
<b>Denominación del servicio o trámite</b>	Declaración Anual Informativa en el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje
<b>Tipo de servicio (directo o indirecto)</b>	Directo- Indirecto
<b>Tipo de usuario y/o población objetivo</b>	Personas físicas, morales o unidades económicas que reciban el servicio de hospedaje en hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes, casas de huéspedes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza, incluyendo los prestados bajo la modalidad de tiempo compartido
<b>Descripción del objetivo del servicio</b>	Presentación de la declaración anual en el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, cuando hayan obtenido ingresos anuales superiores a \$100,000.00.
<b>Modalidad del servicio</b>	Presencial y en Línea
<b>Requisitos para obtener el servicio</b>	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Base gravable anual; d) Beneficios, Estímulos o Subsidios anuales; e) Ejercicio fiscal y periodo a declarar.
<b>Documentos requeridos, en su caso</b>	Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría se requiere la e.firma
<b>Tiempo de respuesta</b>	15 minutos.
<b>Área en la que se proporciona el servicio</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Datos de contacto</b>	Call Center 01(951) 501 69 95 01 (951) 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158 Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Módulos Integrales de Atención al Contribuyente deberá ingresar a: <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/subdelegaciones-fiscales/">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/subdelegaciones-fiscales/</a> <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/</a>
<b>Con costo o gratuito</b>	Gratuito
<b>Fundamento legal para su cobro</b>	No Aplica
<b>Lugares donde se efectúa el pago</b>	No Aplica
<b>Fundamento jurídico-administrativo del servicio</b>	Artículo 57 fracción III de la Ley Estatal de Hacienda vigente
<b>Derechos del usuario ante la negativa o la falta</b>	No aplica.
<b>Lugar para reportar presuntas anomalías</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> y a los teléfonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas</b>	No Aplica
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs